

PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MONTECRISTI COMO PUEBLO MÁGICO

MAGICAL TOWN DECLARATION, AS A TOURISM PROMOTION STRAT

Pedro Segundo Falconí Yépez^{1*}

¹ Magister en Turismo mención Gestión del Turismo Sostenible, Ingeniero en Ecoturismo, Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Carrera Turismo. Director de turismo. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7546-7148>. Correo: segundo.falconi@unesum.edu.ec

Holanda Victoria Ayón Ochoa²

² Magister Docencia Universitaria e Investigación Educativa, Economista, Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Docente de la Carrera de Educación. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-84-7494>. Correo: victoria.ayon@unesum.edu.ec

Blanca Soledad Indacochea Ganchozo³

³ Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. Doctora en Ciencias Forestales PhD, Postdoctoral en Docencia e Investigación, Magister en Agroecología, Magister en Administración de Empresas, Magister en Gestión Ambiental, Diplomado en Evaluación y Acreditación Institucional, Ingeniero Forestal. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4741-2435>. Correo: blanca.indacochea@unesum.edu.ec

Maritza Sandra Pibaque Pionce⁴

⁴ Doctora en Ciencias Pedagógicas. PhD. Postdoctoral en Docencia e Investigación, Máster Docencia Universitaria e Investigación Educativa y Enseñanza del Idioma Inglés, Diplomado en Autoevaluación y Acreditación Universitaria, Licenciada en Ciencias de la Educación especialización Inglés, Doctora en Ciencias de la Educación, especialidad Pedagogía. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2652-4799>. Correo: maritza.pibaque@unesum.edu.ec

* Autor para correspondencia: segundo.falconi@unesum.edu.ec

Resumen

La declaración de los pueblos mágicos orienta a promover localidades que cuentan con atributos históricos, culturales y naturales, sitios con símbolos y leyendas, que constituyen escenarios de hechos trascendentales, que muestran la identidad en cada uno de sus rincones, con una magia que emana de sus atractivos. La presente

investigación, tiene como objetivo realizar un análisis de factibilidad para la declaratoria de Pueblo Mágico del cantón Montecristi, provincia de Manabí, considerando la diversidad de riqueza turística única a nivel cultural, ancestral, gastronómico, religioso y la promoción de intercambio de procedimientos, experiencias, metodología y buenas prácticas y así impulsar el desarrollo turístico local. El enfoque metodológico es mixto, la investigación es analítica y descriptiva porque se verifican documentos, teorías y conceptos relacionados con los requisitos básicos para ser declarado Pueblo Mágico un lugar. Además, es cualitativa y cuantitativa por la aplicación de encuestas, observaciones. Este trabajo investigativo permitió a los autores concluir que Montecristi cuenta con los atributos y requisitos necesarios para ser declarado Pueblo Mágico.

Palabras clave: pueblo mágico, historia, turismo, identidad cultural, declaratoria.

Abstract

The importance of magical towns guides to promote localities that have historical, cultural and natural attributes, sites with symbols and legends, which constitute scenarios of transcendental events, which show the identity in each of its corners, with a magic that emanates from its attractions. The objective of this research is to carry out a feasibility analysis for Magical Town declaration of the Montecristi canton, Manabí province, considering the diversity of unique tourist wealth at a cultural, ancestral, gastronomic, religious level and the promotion of exchange of procedures, experiences, methodology and good practices and thus promote local tourism development. The methodological approach of the research is analytical and descriptive because it verifies documents, theories and concepts related to the basic requirements to be declared a Magical Town. It is also qualitative and quantitative by the application of surveys, observations. This investigative work allowed the authors to conclude that Montecristi has the necessary attributes and requirements to be declared a Magical Town.

Keywords: magical town, history, tourism, cultural identity, declaration.

Fecha de recibido: 08/12/2022

Fecha de aceptado: 14/02/2023

Fecha de publicado: 1/03/2023

Introducción

En los últimos años la industria turística ha ido creciendo de forma vertiginosa (Deam, 2018, Moreno & Coromoto, 2011), lo que genera altos ingresos económicos para las empresas del sector y un mínimo impacto ambiental. En Ecuador el sector turístico es uno de los más relevantes y aporta con el 10 % del PIB (Orgaz Agüera, 2015).

Es preciso referenciar que Pueblos Mágicos, constituyen la representación de cómo puede producirse la orientación sustentable que instan los lineamientos de dicho programa y que suscita una actividad turística

sustentable como base principal del desarrollo económico de las comunidades, un programa de política turística que se origina en 2001, bajo la dirección de la Secretaría de Turismo de México (SECTUR) con la colaboración de dependencias públicas, como gobiernos estatales y municipales (Rodríguez, 2017).

Como iniciativa latinoamericana el 2 de agosto de 2018, el Ministerio del Ecuador MINTUR y la Secretaría de turismo de México - SECTUR firmaron el Programa de Cooperación en materia turística para la transferencia de metodología y procesos del programa pueblos mágicos (MINTUR, 2018).

Es importante la alianza estratégica para el trabajo conjunto hacia la implementación del desarrollo turístico de las localidades que por ende contribuyen al desarrollo socioeconómico. En este contexto, el turismo se asume como motor o estrategia de desarrollo, en torno al cual se implementan planes o programas de promoción turística (Ministerio de turismo, 2019).

Precisa indicar que la vinculación de los diferentes actores de la sociedad civil en los Comités Ciudadanos Pueblos Mágicos, genera un empoderamiento para el desarrollo de un destino sostenible, competitivo y aprovechable donde se manifiesta el interés para conocer experiencias y herramientas que, sin duda, fortalecen el Programa Pueblos Mágicos Ecuador, que inició en 2018, logrando en 2019 contar con los cinco primeros Pueblos Mágicos, Patate, Alausí, Zaruma, Cotacachi y San Gabriel.

El programa Pueblos Mágicos se convierte en una importante oferta turística complementaria del país, recalco, Poot Grajales, quien explicó que el objetivo es contribuir en la implementación de acciones necesarias para promover un desarrollo equilibrado del turismo, a través del conocimiento, conservación, cuidado y revitalización de los patrimonios naturales y culturales que tiene cada Pueblo Mágico. Además, contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación y que representan alternativas nuevas y variadas para los visitantes nacionales y extranjeros.

Para ello, es necesaria la conformación de tres comités: directivo, operativo y consultivo que viabilicen las líneas estratégicas como: capacitación; desarrollo y consolidación de productos turísticos; mejora y desarrollo de infraestructura; promoción y difusión; cadenas productivas; seguridad; y, sostenibilidad alineados a la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Es la gran oportunidad de Ecuador de consolidar verdaderos Pueblos Mágicos y para eso hay que impulsar un Modelo de Gobernanza con la participación de los mejores hombres y mujeres que aporten para el desarrollo del turismo local y, solo así se consolidará este programa hacia una importante oferta turística complementaria del país, como México que después de 19 años de arduo trabajo cuenta con 132 Pueblos Mágicos (Quito, Pichincha, 2020).

En Ecuador es un país maravilloso, fascinante en la que coexisten la selva amazónica, la serranía, Patrimonios Culturales de la Humanidad y una extraordinaria costa pacífica, un verdadero ícono turístico que encierra numerosas posibilidades para el turista. (www.cotacachi.gob.ec), porque un pueblo mágico es ese sitio con símbolos y leyendas, poblados de historia, identidad, tradiciones, naturaleza, arquitectura u otro elemento considerado único que muestran la identidad nacional en todos sus rincones. Ecuador ya suma 21 Pueblos Mágicos para el turismo, siendo Esmeraldas el más reciente e Imbabura es la provincia con más designaciones; llega a tres: Cotacachi, San Antonio de Ibarra y Pimampiro.

Se sustenta esta investigación a través del Programa de categorización y denominación de Pueblos Mágicos del Ministerio de Turismo del Ecuador, como una oportunidad muy importante que se presenta para todos aquellos lugares que tengan características especiales en las diferentes categorías del sector turístico, caso Montecristi de la provincia de Manabí que posee áreas naturales, arqueología, cultura y gastronomía.

Desde esta perspectiva la limitada actualización de conocimientos en gestión del turismo y el deficiente apoyo político y administrativo desde las autoridades locales y provinciales, ha limitado la declaratoria de pueblo mágico como propuesta desde la gestión turística local, contribuyendo a que no se investigue o analice los lineamientos establecidos por el Ministerio de Turismo del Ecuador en el Acuerdo Ministerial No. 046, de fecha 17 de septiembre 2019.

Desde el criterio del programa de pueblos mágicos se plantea los objetivos específicos (Ministerio de Turismo, 2020).

- Implementar un modelo de gobernanza local, fortalecimiento de los componentes propios de desarrollo turístico, así se consolida la oferta variada y competitiva, fomentando la articulación y participación de los principales actores de la actividad turística local en la toma de decisiones, de proyectos que se gestan en la localidad y se visualice la organización o comité local apolítico.
- Incentivar el diseño de una oferta turística complementaria, crea oportunidades para el desarrollo del emprendimiento local y motiva la inversión privada tomando como ejes de acción la profesionalización y acompañamiento técnico a los actores de la actividad turística local.
- Redistribuir los flujos turísticos a nivel nacional, aprovecha de los visitantes que llegan a las principales ciudades del país consideradas como centros de distribución turística, realizar visitas complementarias direccionando a la demanda local.
- Democratizar el turismo nacional, facilita el acceso a una oferta turística de calidad creando oportunidades para emprendimientos de relación directa o indirecta con el turismo a al comercializar sus productos o servicios.
- Mejorar la imagen y la accesibilidad del espacio público, aumenta la calidad del sitio, creando el escenario básico para el surgimiento de experiencias de visita, sustentadas en la identidad local.

Con referencia es indispensable, se presenta propuestas de promoción turística en una localidad, caso cantón Montecristi, no existe ese desarrollo y se desconoce sus atractivos turísticos, expresados en manifestaciones naturales, arqueológicas y culturales únicas y especiales, y menos exista una estrategia que dinamice declararlo Pueblo Mágico de Ecuador. Se consolida entonces tener conocimiento de los ejes de acción que orientan a la identificación y puesta en valor el potencial turístico que posee el lugar determinado en (Ministerio de Turismo, 2020):

- Fortalecimiento de la oferta turística
 - Mejoramiento de capacidades técnicas,
 - Fomento del emprendimiento turístico y fortalecimiento de las capacidades emprendedoras.
- Ministerio de Turismo (2019).

Fundamenta este trabajo investigativo desde los criterios de Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A. (2018) en su “Análisis del tejido empresarial en los pueblos mágicos de Puebla, como contribución del turismo Mexicano” expresa la Secretaría de Turismo de México (2016), los pueblos mágicos son localidades con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, magia que emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy en día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico a través de la conservación de su arquitectura original, tradiciones, historia y cultura, (Najar, 2015).

Por su parte, (Martínez, et al., 2009), citado por García, D & H. Guerrero (2014), en el documento El programa «Pueblos Mágicos»: análisis de los resultados de una consulta local ciudadana. El caso de Cuitzeo, Michoacán, México, expresan que tomando como base el programa de Agenda 21 emprendido por la OMT y muy particularmente el programa de Agenda 21 para el Turismo Mexicano emanado de la SECTUR, la conservación del medio ambiente y los recursos patrimoniales que poseen las comunidades para mantenerse y desarrollarse como centros urbanos competitivos, obligan a las autoridades, empresas privadas y públicas, instituciones y a la sociedad en general, a tomar medidas urgentes y contundentes para la conservación de los mismos bajo el enfoque de sustentabilidad y que además se traduzca en un desarrollo local, con incremento en los índices de generación de empleo y disminución de la pobreza.

Desde este análisis se propende implementar un modelo de desarrollo turístico de localidades en Ecuador con base a lineamientos de Pueblos Mágicos, acorde a sus distintas realidades y capacidades, permitiendo a mediano plazo la puesta en valor de estos sitios a través del turismo, como una estrategia de desarrollo social y económico que genere activación de la cadena de valor del turismo en dichas zonas y con ello mejorar las condiciones de vida de estas poblaciones (MINTUR, 2020).

De acuerdo al portal web: <https://www.turismo.gob.ec/15-requisitos-para-acceder-al-programa-pueblos-magicos-en-ecuador/>, las localidades que decidan postular al Programa Pueblos Mágicos, que impulsa el Ministerio de Turismo (Mintur), deben cumplir 15 requisitos definidos en el Programa para el Desarrollo de Localidades con Base a Pueblos Mágicos, postulación que está dividida en dos procesos que se detallan a continuación:

Proceso de registro (Ministerio de Turismo, 2020).

- Documento que acredite la existencia de un área, unidad administrativa oficial o dirección encargada de la gestión del turismo en la localidad.
- Catastro de prestadores de servicios turísticos.
- Inventario de atractivos turísticos aprobados por el Ministerio de Turismo
- Datos e información georeferenciada de conectividad, cercanía a centros urbanos de distribución, distancia en kilómetros y tiempos de traslado desde estos puntos que no deberán exceder las dos horas en tiempo.
- Plan y/o Programa de desarrollo turístico municipal vigente.

Proceso de incorporación (Ministerio de Turismo, 2020).

- Conformación de un comité ciudadano del Pueblo Mágico.

- Aprobación y acuerdo del Consejo Municipal para el ingreso al Programa Pueblos Mágicos.
- Carta de respaldo y apoyo del GAD Provincial a la localidad postulante que establezca líneas de apoyo para el desarrollo de la actividad turística.
- Documento de asignación presupuestaria para implementación de acciones de desarrollo turístico.
- Programas o proyectos a implementarse por el gobierno local, provincial o nacional en los siguientes 4 años, que pudieran tener impacto en el desarrollo turístico de la localidad.
- Ordenanzas municipales vigentes que tengan influencia en la actividad turística de la localidad.
- Existencia de un atractivo turístico o característica excepcional única que dote de singularidad a la localidad.
- Descripción de los servicios de salud y seguridad pública para la atención del turista que se encuentran habilitados en la localidad.
- Documento que demuestre la inversión pública y privada en desarrollo turístico de la localidad.
- Documento de compromiso del Municipio para fomentar en la localidad las cadenas productivas que beneficien la actividad turística de la localidad.

De acuerdo con las localidades/poblaciones que cumplan con los requisitos de registro y de incorporación al Programa, podrán acceder a la implementación de las siguientes acciones por parte del Ministerio de Turismo del Ecuador:

- Asistencia técnica para el fortalecimiento de la oferta turística,
- Asistencia técnica en comercialización,
- Mejoramiento de capacidades técnicas, y,
- Fomento al emprendimiento y fortalecimiento de capacidades emprendedoras.

Con lo manifestado pueden postular al “Programa Pueblos Mágicos Ecuador” todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que cuenten con un atractivo turístico o característica excepcional único que dote de singularidad a la localidad, y que además cuente con las condiciones básicas necesarias para la gestión y planificación turística local (MINTUR, 2020).

Para iniciar el proceso de postulación al programa Pueblos Mágicos Ecuador - 4 Mundos, las localidades interesadas a nivel nacional a través de su autoridad deberán remitir una carta de interés a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo, adjuntando los 5 Requisitos de Registro iniciales, los cuales tienen carácter de “Obligatorio”. Para regular el proceso, el Ministerio de Turismo emitió el Acuerdo Ministerial Nro. 2019 046, donde se describe y reglamente todos los criterios técnicos, financieros, jurídicos que un pueblo o cantón debe justificar para acceder al programa.

Montecristi y sus potencialidades turísticas

Se dice que Fernando Montecristi se formó durante los primeros años de conquista española, posiblemente entre 1536 y 1537, con pobladores de Manta, que abandonaron su pueblo huyendo de los ataques piratas.

Montecristi fue cuna del más grande revolucionario liberal que ha tenido el Ecuador, una de las principales ciudades que plegó a la revolución del 9 de octubre de 1820. Sus habitantes encabezados por el teniente Francisco Cuadros, proclamaron su independencia el 23 de octubre del mismo año. El 25 de junio de 1822 alcanzó la categoría de Cantón.

El territorio de Montecristi llegaba hasta Atacames, pero el 18 de octubre de 1826 la Ley le quita ese derecho. Durante los primeros años de la República, fue capital de la Provincia de Manabí, pero luego de un terrible incendio, que a mediados de 1867 arrasó considerablemente con la ciudad, se entregó por decreto de Jerónimo Carrión, la categoría de capital a Portoviejo, que la conserva desde ese año. La ciudad de Montecristi tiene el aspecto de una pequeña aldea. Su enorme y brumoso cerro semeja un viejo guardián de las tradiciones manabitas (PD y OT, 2021).

La fundación de Montecristi, data de los principios del siglo XVIII. Se dice que el primer fundador fue un señor CRISTI, que fabricó su casa choza en la cima del cerro y con tal motivo se denominó Monte de Cristo. Expresiones que son corroboradas por el Señor Aníbal San Andrés Robledo en los APUNTES HISTÓRICOS, sobre Montecristi, publicados en número 144 del “SEMANARIO MANABITA”, de Portoviejo, correspondiente al 31 de diciembre de 1.905 (PDyOT, 2016).

La gente es amable y hospitalaria, se puede visitar la Casa Alfaro, y frente a esta se encuentra el Museo Artesanal y los puestos de ventas de artesanías, también se aprecia la belleza de la Basílica, constituida en el principal atractivo para los turistas, La Isla de la Plata, sus playas, manglar, pozos de aguas termales, un área de monos, otros atractivos y la arqueología.

El Cantón tiene el 2,35% del total de los atractivos turísticos de la provincia. Por ejemplo, un destino turístico nacional es la ciudad de Manta, que además es un punto de embarque y desembarque aéreo y naval de personas, donde la oferta de servicios turísticos pone a Montecristi como parte del circuito de visita a Manta, entre varias razones posibles por la cercanía y por el eje vial existente (PDyOT, 2016).

Se destaca la importancia de la Religiosidad en Montecristi donde se levanta el santuario de la Virgen de Monserrate. “La peregrinación al Templo de la Virgen”, donde anualmente el pueblo manabita realiza caminatas de algunos kilómetros de distancia desde su residencia, hasta el templo donde se encuentra la Virgen. Sin embargo, luego del terremoto del 16 de abril del 2016, la Iglesia de la Virgen de Monserrate fue afectada y se encuentra actualmente en proceso de reconstrucción, situación que afecta las actividades religiosas realizadas año tras año (PDyOT, 2016).

En relación a la artesanía el sombrero que se teje en el cantón mereció un emblemático reclamo turístico del país andino, declarado por la UNESCO patrimonio cultural inmaterial de la humanidad en 2012, se conoce en muchos países como sombrero “Panamá”, pero se confecciona en Ecuador, donde se cultiva la “*carludovica palmata*”, nombre científico de la paja toquilla, una herbácea relacionada con la palma y conocida también como “jipijapa”. (Diario EL COMERCIO 19/02/2015).

El “Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano” es un nuevo reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad con el que cuenta el Ecuador, título concedido por la UNESCO, que desde este 5 de diciembre de 2012 incluyó a esta manifestación, que se ha mantenido durante siglos, dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (Turismo, 2020).

La génesis del arte de tejer el sombrero de paja toquilla se ubica en la provincia de Manabí. Alrededor del año 1630 el indígena Domingo Choéz. Aproximadamente en el siglo XIX, esta actividad artesanal atrajo el interés de las provincias del Azuay y Cañar, quienes se convirtieron en protagonistas de lo que se conoció como “el boom toquillero” (Turismo, 2020).

Ciudad Alfaro es un espacio histórico y público, se encuentra en las faldas del Cerro de Montecristi, en el cantón de ese mismo nombre, provincia de Manabí, Ecuador. En el lugar se desarrolló la Asamblea Constituyente del Buen Vivir durante los años 2008 y 2009 del Ecuador (Diario El Comercio, 2014).

El territorio posee otros atractivos turísticos como: playa San José, que cuenta con manglar natural y un cuerpo de aguas subterráneas en La Pila, calificado como un paraíso escondido lleno del encanto que la naturaleza ha creado (PDyOT, 2016).

Elementos del sistema turístico:

a) Atractivos turísticos

Montecristi cuenta con nueve atractivos turísticos, cinco manifestaciones culturales y cuatro sitios naturales, estos atractivos turísticos se encuentran definidos por la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montecristi.

b) Superestructura

Son organizaciones del orden público y privado que representan a prestadores de servicios de los sectores relacionados a turismo, establecen políticas, velan por intereses propios de sus agremiados, desarrollan proyectos y fomentan la inversión.

c) Infraestructura

Son las vías de comunicación indispensables para que el viajero pueda trasladarse dentro y fuera del destino turístico. Son 3 tipos de infraestructura: (1) marítima, (2) terrestre y (3) aérea, en el caso de Montecristi, este cantón tiene acceso por vía terrestre, y por el cantón Manta ubicado a 10.9 km tenemos acceso a su aeropuerto y a su puerto marítimo.

d) Servicios

En el sistema turístico se encuentran 2 tipos de servicios, los básicos como hoteles, agencias de viajes y restaurantes y los servicios complementarios, que no intervienen directamente con el turista, pero son necesarios. (Bancos, casas de cambio, gasolineras).

e) La demanda (turistas)

Son quienes consumen, utilizan y/o se ven beneficiados de lo que el destino tiene para ofrecer; además, es a partir de su experiencia, que se pueden establecer estrategias para satisfacer sus necesidades, promoviendo el desarrollo de la comunidad receptora.

f) La comunidad receptora

Se trata de los residentes locales que de manera directa (prestadores de servicios turísticos) o de manera indirecta (población en general o recurso humano de diversas empresas) tienen contacto con la comunidad turística, Panosso, A., Lohman, G. (2012).

Materiales y métodos

La investigación tiene un enfoque mixto, tomando en cuenta las particularidades de los análisis cualitativo y cuantitativo. El enfoque cualitativo corresponde a la profusa revisión bibliográfica del programa Pueblo Mágicos Ecuador y otros documentos oficiales sobre la oferta turística, tomando en consideración los atractivos turísticos, los prestadores de servicios, las certificaciones y denominaciones, así como la promoción turística. El cuantitativo corresponde a la digitalización de la información de bases de datos oficiales del MINTUR en el Ecuador.

Se utilizaron métodos teóricos como: se aplicó la técnica de encuestas a visitantes, turistas y servidores turísticos, observaciones del estado de los atractivos. El estudio de campo se constituyó como un medio idóneo no simplemente para recabar información, sino también para conocer la realidad social, cultural y económica de la sociedad sobre los cuales se realizó el estudio para que sea útil a la humanidad y a la academia; es así, que, bajo esos lineamientos, y con base a la metodología elegida, se realizó encuestas en diferentes localidades turísticas del cantón Montecristi, en varios momentos, inclusive se aprovechó la festividad de Carnaval 2020 para obtener muestras reales sobre la información que se requería, un total de 383 personas.

Resultados y discusión

Un alto porcentaje de turistas encuestados (98%) indicaron desconocer sobre el Programa de Pueblos Mágicos que se implementa en Ecuador, lo cual se corrobora con el desconocimiento sobre el tema por parte de los servidores municipales con quienes se dialogó al respecto, cuando se les hizo conocer sobre las ventajas y oportunidades que se podrían presentar para el cantón, en su mayoría coincidieron que Montecristi reúne características únicas y especiales que bien deberían aprovecharse para involucrarse en un importante programa de promoción con el ejemplificado del país de México y de las ciudades ecuatorianas San Gabriel, Alausí, Zaruma, Patate y Cotacachi.

Se relaciona con lo expuesto por Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A. (2018) quienes, en su análisis del tejido empresarial en los pueblos mágicos de Puebla, como contribución del turismo indican que los pueblos mágicos son localidades con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, magia que se emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Desde la perspectiva de (Nájar, 2015), citado por Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A. (2018), señala que "Pueblos Mágicos" es un grupo de comunidades que conservan su arquitectura original, tradiciones, historia y cultura, lo cual de acuerdo a datos documentados principalmente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial de Montecristi, actualizado en el año 2016, evidencia una rica y exuberante historia cultural manifestada de generación en generación, así como interpretada en museos, iglesia, artesanías, y demás centros de visita de centros turísticos descritos en páginas anteriores en el presente documento.

En función del análisis de requisitos obligatorios que se tendrían que justificar para que el Cantón Montecristi, se involucre en el Programa Nacional de Pueblos Mágicos que promueve el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Turismo, se identifica que este importante e histórico territorio manabita sí reúne las condiciones para lograr esta meta, siempre y cuando sus autoridades lo asuman y existe el compromiso de gestión. Como sustento de esta investigación se hace énfasis en preguntas realizadas a los habitantes y visitantes de Montecristi para fortalecer el trabajo investigativo, sobre los recursos culturales y/o naturales capaces de posicionarse como un atractivo turístico para los visitantes, según los datos estadísticos porcentuales relacionados en la tabla#1.

Tabla 1. ¿Usted considera que Montecristi cuenta con recursos culturales y/o naturales capaces de posicionarse como un atractivo turístico para los visitantes?

Orden	Alternativa	F	%
1	SI	377	98
2	NO	6	2
	TOTAL	383	100

Fuente: resultados de encuestas aplicadas a los habitantes y turistas

Con al análisis de los resultados de las encuestas realizados en el estudio de campo, las observaciones, respecto de las 383 personas encuestadas, 377 para un 98% explicaron que sí, solo 6 para el 2% por desconocimiento del tema, respondieron que no. Del análisis de sus argumentos, valoran como este hermoso pueblo manabita, conserva sus edificaciones antiguas que son el testimonio de la arquitectura de principios de la República, se conserva en su pueblo una rica cultura ligada al aprovechamiento de los recursos naturales como la paja toquilla, el mimbre, la tagua, el coco, la cabuya y las conchas marinas; la alfarería, que replica hermosas piezas de la cultura Manteña; la deliciosa gastronomía popular; y una rica cultura oral que se expresa en leyendas y tradiciones, en coplas y amorfinos que exaltan la altivez del hombre y la belleza de la mujer manabita.

Otro indicador investigado que complementa este estudio es conocer sobre la cultura e información de la población sobre la conceptualización de por qué Montecristi puede ser considerada un Pueblo Mágico, no solo por su belleza sino por el conservar su cultura, tradiciones.

Tabla # 2 ¿Usted conoce o ha escuchado hablar sobre el programa “Pueblos Mágicos”?

Orden	Alternativa	F	%
1	SI	6	2
2	NO	377	98
	TOTAL	383	100

Fuente: encuesta a los habitantes y visitantes de la ciudad

Al respecto se valora en la tabla 2, lo cuantitativo relacionados y coincide con el análisis anterior donde el 98 % responde afirmativamente sobre que si conocen acerca del tema y su relevancia relacionados porque la declaración de ser una Pueblo mágico resulta de un modelo de gestión que impulsa a la actividad turística, rescatando la identidad local y la revalorización del patrimonio, depende directamente del compromiso de los actores vinculados al programa establecer estrategias promocionales (Molina Velásquez, 2021).

La parroquia tiene los suficientes atractivos culturales para que exista una normativa u ordenanza para la conservación y difusión de su patrimonio, no obstante, no existe una política local que regule su uso ni controle la actividad turística, con esto se puede decir que, sin la creación de un marco normativo y político, el turismo no será una actividad que aporte al desarrollo y el patrimonio cultural puede afectarse. La comunidad receptora indica que desconoce sobre los proyectos con los que trabaja el GAD municipal, con esto se puede concluir que falta difusión con la comunidad por parte de las autoridades y estas pueden generar varios programas que benefician la actividad turística, vinculando a futuros profesionales.

Pero se trabaja forma sistemática para mejorar la difusión de actividades como el rescate de ciertos personajes que son desconocidos para la población actual, identificando a las calles con sus nombres, trabajan en conjunto con el Museo Histórico para visitar a escuelas y colegios con la actividad del Museo Rodante y están trabajando en acercamientos con el INPC Región 4 para salvaguardar ciertos documentos que están almacenados en el archivo histórico de la casa patrimonial donde se encuentra ubicada la oficina. Entre los resultados obtenidos de la encuesta sobre si de acuerdo en que Montecristi forme parte del programa “Pueblos Mágicos”, los resultados estadísticos porcentuales arrojan como el 93 % de los encuestados valoran una alternativa muy favorable con sus argumentos, que se analizan a continuación en la tabla #3.

Tabla # 3 ¿Está usted de acuerdo en que Montecristi forme parte del programa “Pueblos Mágicos”?

Orden	Alternativa	F	%
1	SI	356	93
2	NO	4	1
3	Me es indiferente	23	6
	TOTAL	383	100

Fuente: resultados de encuestas

Las respuestas valoran como si, Montecristi cuenta con los recursos culturales, a largo plazo si se generará un desarrollo turístico, siempre y cuando se integre a la comunidad local y se resalten todos los atributos que tienen la parroquia y el cantón. La opinión de los prestadores de servicios, en este indicador ha sido considerada ya que ellos forman parte de la actividad turística y su perspectiva es indispensable, se trabaja de forma unida todas las instituciones para que esta ciudad sea un pueblo mágico y conserve siempre su ciudad hermosa llena de historia, valores culturales, artísticos y artesanales.

La comunidad que participa de forma indirecta en la actividad turística se beneficia de un intercambio cultural y de las adecuaciones de infraestructura básica, así mantener una buena calidad de vida y acceso a oportunidades. Esta declaratoria, a más de favorecer a la parroquia, aporta al desarrollo del cantón y de la provincia ya que se puede presentar un producto turístico único en la región, que promueva la actividad visitando otros atractivos, distintos a los de sol y playa, tradicionales en la región.

En la actualización del tema se consulta el (Plan Institucional del Ministerio de Turismo, 2021), para la denominación de espacios en municipios urbanos, parroquias o comunidades en los que se realiza intervenciones de carácter integral en entornos claramente delimitados con el objetivo de convertirlos en destinos turísticos, según el artículo son Pueblos Mágicos, aquellos destinos con identidad cultural; donde se agrupan atractivos, servicios, actividades y experiencias turísticas, que posibilitan su promoción y acceso a mercados nacionales y extranjeros, conformados en ciudades con población menor a 100.000 habitantes y que no sean capitales de provincia teniendo en cuenta los siguientes indicadores de obligatorio cumplimiento, según el artículo 10 pueden ser denominados Rincones Mágicos, con una duración de 4 años con el objetivo de mejorar en los siguientes indicadores:

- Oferta de servicios y experiencias turísticas
- Actividades culturales o recreativa
- Servicios turísticos
- Entorno armónico
- Buenas prácticas y certificaciones de calidad
- Sostenibilidad ambiental
- Plan de conservación, mantenimiento y mejora

Es de gran valor conocer las nuevas dispersiones generales que valora como no podrán ser declarados como Pueblos o Rincones Mágicos: áreas naturales protegidas, atractivos turísticos, facilidades turísticas ni establecimientos turísticos (alojamiento, alimentos y bebidas, transporte turístico, operación e intermediación, centros de turismo comunitario).

El plan nacional de denominación de Rincones o Pueblos Mágicos en el Ecuador permite la preservación de las manifestaciones culturales y el uso óptimo de los recursos para favorecer la diversificación de la oferta turística cultural, pero orientando la promoción con énfasis en las características de la ruralidad, así como comercializar los recursos históricos, culturales y naturales de las localidades a la par que se enfatizan en los rasgos únicos y se hace una puesta en valor del romance inagotable de la gente, su cultura con el patrimonio, costumbres, historia y el equilibrio entre lo moderno y lo ancestral.

La investigación realizada en el contexto del Rincón mágico de Montecristi, contribuye al conocimiento turístico de la planificación en base a escenarios a la par que propone modelos de desarrollo en el marco del programa de certificación, de acuerdo al cumplimiento de mejoras establecidos por el Ministerio de Turismo, respetando la sostenibilidad de los recursos culturales ancestrales de la comunidad. Aporta al conocimiento científico, al profundizar de los elementos que cumple el pueblo en el contexto estudiado, replicable en destinos similares al contexto bajo estudio y brinda la oportunidad de continuar en el desarrollo del tema con la propuesta de evaluación de los escenarios por parte de la comunidad, la cual se recomienda llevar a cabo en futuros estudios.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados de percepción de los prestadores de servicios turísticos, de turistas encuestados y diálogos con servidores municipales, se concluye que la población desconoce sobre el programa de pueblos mágicos, cuando se les indicó beneficios y oportunidades que han tenido otras ciudades mexicanas y ecuatorianas expresaron que la implementación de este programa en Montecristi será una estrategia de promoción de los atractivos naturales y manifestaciones culturales lo cual posicionará al cantón como destino turístico en Ecuador.

De lo analizado en la investigación se concluye que el cantón Montecristi posee las condiciones necesarias y suficientes para formar parte del Programa de Pueblos Mágicos del Ecuador – 4 Mundos (PPME4M), en primera instancia, porque de acuerdo a la descripción de sus atractivos y manifestaciones culturales, posee características únicas y singulares que le facultan este derecho; y en segundo plano, porque se determinó que de los cinco requisitos obligatorios estipulados en el Acuerdo Ministerial 2019-042, cumple con los cuatro primeros; en cuanto al quinto requisito obligatorio el mismo es subsanable y dependerá de la justificación que el GAD Montecristi plantee al Ministerio de Turismo y, que a pesar de no contar a la fecha con un Plan o Programa de Desarrollo Turístico Cantonal, en el PD y OT considera programas turísticos a desarrollar; así como también cuentan con el POA 2020, donde se reflejan las actividades turísticas de promoción a desarrollar.

Es importante la “Conformación de un Comité ciudadano de la localidad”. Y de ser considerado el presente análisis en la gestión de la Dirección de Turismo Municipal de Montecristi, este parámetro puede ser implementado paralelamente a la presentación de los requisitos iniciales, considerando que la difusión entre los beneficiarios de la gestión turística es vital para que éstos se empoderen y mejoren sus ofertas y servicios por un lado, y por otro, se fomentará la organización formal de un ente civil que trabaje mancomunadamente con todos los niveles de gobierno con enfoque de gestión sostenible del turismo en el territorio.

Esta declaratoria de Pueblos Mágicos es un programa esencial, que aprovecha las potencialidades del patrimonio con el fin de generar un desarrollo turístico, este programa se puede aplicar en la parroquia Montecristi, porque cuenta con el patrimonio cultural que aún no es conocido en su totalidad y con ciertas facilidades turísticas que pueden ser mejoradas con el fin de ofertar un producto turístico diferente a nivel de la provincia.

Referencias

- Canto Chac, M. (2002). “Introducción a las políticas públicas”. Participación ciudadana y políticas públicas. México: MCD, 59.
- Constitución de la República de Ecuador. (2018). *Constitución de la República de Ecuador*. Quito: LEXIS FINDER www.lexis.com.ec.
- CONEVAL. (2012). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación del estado de Sinaloa 2012. CONEVAL. México.

- Dean, T. (2018). Mediate Intimacies. Radical sex between Men 40-60. <https://doi.org/104324/9781315399546-3>
- Gutiérrez, S. (2018). El producto turístico en los pueblos mágicos. Un análisis crítico de sus componentes. Andalucía-España. Revista de estudios regionales. ISSN.0213-7585
- Hernández Sampieri, R. F. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México : Editorial Mc Graw Hill Education ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Ministerio de Turismo. (2020). PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS ECUADOR . Quito.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2019). Acuerdo Ministerial 2019-046 del Ministerio de Turismo del Ecuador. Quito: Registro Oficial No.78- martes 12 de noviembre de 2019. Ministerio de Turismo del Ecuador. (2020), Bases para la convocatoria al programa pueblos mágicos Ecuador 2020.
- Najar, A/ (2015). ¿Qué son los “Pueblos Mágicos” de México y por qué todos quieren serlo? <https://www.turismo.gob.ec/15-requisitos-para-acceder-al-programa-pueblos-magicos-en-ecuador/> . (Quito, Pichincha. 09.06.2020).
- Orgaz Agüera, F. (2015) EL ecoturismo motor de desarrollo en zonas rurales: un estudio de caso en República Dominicana. Cencias y Sociedad. <https://doi.org/10.22206/cys.2015.v40i1.pp47-7>.
- Panosso, A., Lohman, G. (2012). Epistemología del turismo. Teoría del Turismo: Conceptos, modelos y sistemas (pp. 27-28). México: Trillas
- Pérez, A., Cruz, J.A. & Torralba, A (2018), —Análisis del tejido empresarial en los pueblos mágicos de Puebla, como contribución del turismo Mexicano|| International Journal of Scientific Management and Tourism 4-3: 241-264.
- Pinchevsky, M.(2021) Ecuador ya suma 21 Pueblos Mágicos para el turismo. EL UNIVERSO. <https://www.eluniverso.com/larevista/turismo/ecuador-ya-suma-21-pueblos-magicos-para-el-turismo-nota/>
- Pulido, J., Rodríguez, I, (2017). El producto turístico en los Pueblos Mágicos de México. Un análisis crítico de sus componentes. Revista de Estudios Regionales.108.125-163
- Turismo, S. (2017). Cultura y Turismo. Obtenido de Puebla. [Accessed 25 June 2020]
- Turístico, E. (2018, 1 enero). Turismo en Montecristi Ecuador. Ecuador Turístico. <https://www.ecuador-turistico.com/2013/04/turismo-en-montecristi-ecuador.html> [Accessed 25 June 2020].
- Turismo, 2020. Servicios.turismo.gob.ec. Disponible en: <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/pueblos-magicos>
- Ley 97 Registro Oficial Suplemento 733. Ley de Turismo del Ecuador. 27-dic.-2002. Última modificación: 29-dic.-2014.

Ministerio de Turismo del Ecuador. (2020). GUIA DOCUMENTAL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS ECUADOR – 4 MUNDOS. 05 de junio de 2020, de Ministerio de Turismo del Ecuador Sitio web: <https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/PueblosMagicos/Guia-documental-pueblos-magis-Ecuador.pdf>.